

ECONOMIA POLITICA.

PERMISOS

para hacer el comercio con América en pabellon extranjero.

CARTA IV Y ÚLTIMA.

Madrid 21 de Setiembre de 1832.

Mi apreciable amigo: dije á V. en la anterior, que habíamos llegado á la segunda época, á la cual hubiéramos podido limitarnos para impugnar á los editores del *Redactor* de Nueva-Yorck. Comienza esta época desde que los disidentes de América protegidos mas ó menos encubiértamente, por fuerzas extrañas, hicieron el último esfuerzo, no para vengar resentimientos y ofensas, que no habian recibido de su madre-patria, sino para cooperar sacrílegamente al engrandecimiento del comercio extranjero, y á la ruina del nacional: éste quedó á merced de las intrigas políticas de algunos gabinetes, cuyo objeto no era otro, que el de surtir exclusivamente á nuestras posesiones de América, y que no tremolase en aquellos mares el pabellon español, despojándonos en el *hecho* de una soberanía, que por tantos títulos nos correspondia de *derecho*.

El comercio huyó de unos medios de transportes caros y peligrosos, porque los seguros subieron á proporcion de los riesgos; nuestra marina mercante tuvo ya entonces dos grandes inconvenientes, con respecto á la extranjera: su mayor peligro y sus mayores gastos. El comercio no podia subsistir, si se le cerraban los vastos mercados del continente americano; y olvidando sus antiguas pretensiones y sus antiguos deseos; sacrificando á intereses positivos, los que pudieron ser, algun dia, intereses artificiales de opulencia y prosperidad, pidió á los pies del trono, la libertad de poder hacer sus transportes en pabellon neutral.

El Gobierno conocia cuán justos eran sus deseos: los votos y los

intereses de todos conspiraban á un mismo fin: la agricultura necesitaba de estas salidas para sostener su produccion; la clase inmensa de consumidores para no recibir de segunda mano los frutos de las colonias; y el Estado para asegurar el pago de las contribuciones comunes, que no pueden gravitar sino sobre el trabajo productivo; y los derechos de rentas generales, que no los pagan sino los efectos que entran. La necesidad era imperiosa é irresistible, aunque la libertad debiese producir otros males sensibles y dolorosos, no menos al Estado, que á algunos simples particulares. El transporte en buques neutrales haria desaparecer nuestra propia marina, y faltaria este elemento á la Marina Real. El naviero veria podrirse sus buques en bahía; el comercio extranjero se apoderaría poco á poco de los mercados de América; nos excluiria, por último, de ellos; y tributarios suyos, no nos quedaria de nuestras eclipsadas glorias mas que un vano simulacro; y de los derechos de nuestra soberanía, un solo nombre, que nos sirviese para muy amargas reminiscencias.

Hay circunstancias en que no nos es permitido optar entre dos grandes bienes, sino entre dos grandes males; y entonces la eleccion es mas difícil y mas dudosa: tales fueron éstas, en que se encontró nuestro Gobierno: "si cierro, dijo, mis oidos á los clamores del comercio, agricultura é industria, y me obstino en que el comercio de América, ha de hacerse precisamente en buques propios, el peligro los ahuyenta de él, la exportacion cesa, los sobrantes no se consumen, y arruino á un mismo tiempo la agricultura y el comercio; y ¿qué gano? ¿salvaré, por esto, la marina mercante? ¿evitaré al naviero el dolor de ver podrirse sus buques en bahía? ¿no lo tendria, aunque yo no concediese ninguna libertad en pabellon extranjero? ¿de qué le sirve un carruaje, que nadie pide, porque nadie quiere ir en él? Si por el contrario, autorizo para hacer este comercio á la bandera extranjera, facilitaré la exportacion de nuestros frutos, participaré de las ventajas del comercio de Ultramar, conservaré los antiguos hábitos de aquellas, retornaré sus productos; y tal vez, mañana, cambiando las circunstancias, podré retroceder, y preservar á mis pueblos de los males que hoy son inevitables. Y, si el pabellon neutral me pagase el beneficio que le hago de nacionalizarlo, podré por este medio indirecto, que tan útil me es, favorecer mi marina mercante, y sostenerla, por lo menos, hasta que desaparezcan, ó se disminuyan los peligros que detienen su movimiento."

Y, ¿no podia el Gobierno, me dirá V. acaso, haber intentado hacer la guerra á esos piratas, que comenzaban á infestar los mares,

y habian tomado la iniciativa en una lucha sangrienta y fatricida, antes de haber tomado una medida tan desesperada como ésta, y que solo puede justificar una necesidad extremada? Pudo hacerlo, y lo hizo, cuando el peligro no era tan eminente, como lo fue despues. V. verá en la rápida historia que voy á tejerle de los actos de nuestro Gobierno, el pulso y circunspeccion con que obró, acomodándose siempre á los tiempos y circunstancias, sin perder de vista los intereses comunes y generales.

Cuando los piratas comenzaron á hacer la guerra á su Metròpoli, y podia ésta resistirles con sus propias fuerzas, autorizó S. M. por su Real órden de 9 de Febrero de 1816, cumplida por el Ministerio de Marina "el armamento particular de fuerzas navales, para hacer el corso, y oponerse legítimamente con vigor y esfuerzo, á las violencias y usurpaciones de los rebeldes, que interceptaban la navegacion y comercio; que impedian el trato frecuente y estrecho, que por todos títulos conviene á unos hermanos con otros, y á los padres con sus hijos establecidos en estos paises, y en los de América."

Este lenguaje justo y paternal no bastó para abrir los ojos á aquellos ilusos: aumentáronse sus fuerzas, en vez de disminuirse: persiguieron con furor y encarnizamiento á nuestros buques sobre la misma costa, y los vimos arder en ella. El Gobierno entonces, cediendo á necesidad tan dura, habilitó la bandera neutral con el 4 por 100, temiendo que una tasa alta, en beneficio de la nuestra, pudiese recargar tanto el precio de nuestros frutos, que se viesen excluidos de los mercados de América. Asi fue, que por Real órden de 18 de Noviembre de 1818, mandó S. M., que las expediciones que arribasen de América, en pabellon extranjero, pagasen un 4 por 100 de habilitacion, sobre lo que correspondiese á los buques nacionales.

Ve V. aquí, amigo mio, que esta habilitacion no es un privilegio, ni por consiguiente adolece de ninguno de los vicios de éstos, sino una libertad comun; y si el Gobierno se reservó el derecho de concederlos, y de fijarles tiempo, de contraerlos á un solo buque, de sujetar el comercio á impetrarlos para nuevos embarques, y de recargar un 2 por 100 á los que no hubiesen usado de ellos, como lo mandó S. M. por sus Reales órdenes de 30 de Abril, y 17 de Junio de 1819, no fue sino para establecer la debida conformidad en el uso de estas gracias, y evitar el que se defraudasen los derechos de habilitacion: son unos meros accidentes, que no tocan á la esencia de la cosa.

Quisiera, amigo mio, poder seguir rigurosamente la filiacion natural de las ideas, y no desviarme un punto de nuestro objeto esencial: la habilitacion de bandera, y la necesidad de la habilitacion. Pero deseando yo justificar las disposiciones de nuestro Gobierno, que tienen afinidad con aquella habilitacion tan amargamente calificada por los editores del *Redactor*, me permitirá V. que no olvide ninguna de las mas principales, y que siga mas bien, que el orden de las ideas, el orden cronológico de ellas.

La habilitacion, aun con cierto recargo en favor de nuestra bandera, facilitaba la exportacion de nuestros frutos; pero este recargo, en algunos de ellos, podia obstruir su salida, promover indirectamente la importacion de los extranjeros de la misma especie en las islas, y quedar excluidos los nuestros, con perjuicio de nuestra agricultura y comercio, entre otros, las harinas. S. M. acude al remedio de este mal: ya habia mandado, que las que se llevasen á la Habana con su Real permiso en buques extranjeros, no pagasen el recargo del 4 por 100; mas por su Real orden de 3 de Junio de 1819, amplía esta gracia mandando, que los productos de las harinas convertidos en frutos y efectos de la misma isla, que retornasen á los puertos habilitados de la península, en los propios buques, no sufriesen tampoco ningun recargo de bandera; sino que los derechos que adeudasen, fuesen unicamente los que deberian pagar, si viniesen en embarcaciones españolas.

Ni las llamadas Cortes se desviaron de estos principios, á pesar del espíritu de novedad y contradiccion, que les animaba contra todos los actos del anterior Gobierno: es tan fuerte el imperio de ciertas verdades, que nadie se atreve á desconocerlo. Aunque por Real orden de 30 de mayo de 1820 se mandaron suspender todos los permisos concedidos desde 9 de marzo del mismo año; y hubiese dispuesto la de 23 de aquel, que la libertad de derechos concedida por las Reales órdenes de 6 y 7 de marzo á los frutos nacionales, se entendiese, cuando la extraccion se hiciera en bandera española, pagando la extranjera los derechos que pagaba antes; sin embargo, las Cortes en 15 de agosto, á representacion de don José Manuel de Iturrondo, que expuso los perjuicios que le ocasionaba la suspension del permiso, que se le habia concedido en 24 del mismo marzo, señalaron el término de tres meses, dentro del cual, Iturrondo, y los demas que tuviesen permisos pendientes, y todos los españoles pudiesen exportar los productos de nuestra agricultura y manufacturas en buque ó bandera extranjera, con los correspondientes retornos,

sin mas derechos, que si las hiciesen en bandera nacional, y un 4 por 100 de habilitacion, aunque limitándose entonces á la sola Habana, en atencion á la circunstancia de hallarse abierto aquel puerto al comercio extranjero. Al comunicarse la Real órden de 30 de junio de 1821, promovida por una instancia de Uhagon hermanos, pidiendo que se les devolviese la tercera parte de aumento á un cargamento de cácao, procedente de Real permiso; se declaró, que aunque las expediciones procedentes de éstos, no estaban comprendidas en la regla general del tercio de aumento de bandera; pero sí lo estaban en el 4 por 100 de habilitacion prevenido en Reales órdenes de 18 de noviembre de 1818, y 6 de octubre de 1819, por la que se mandaba, que se cobrase en las aduanas del reino, no solo á su salida, sino tambien á la entrada de vuelta de aquellos dominios: lo mismo se mandó, por Real órden de 20 de julio del mismo año, con motivo de una solicitud de don Manuel Posadillo Aguirre hermanos, y Michelena hermanos, para que no se les cobrase el tercio de bandera; y por otra de la misma fecha, promovida por Iturrondo, para que se le restituyese por la aduana de Santander el 4 por 100 que se le habia exigido á la salida de unas expediciones procedentes de Real permiso.

Por Reales órdenes de 4 de noviembre de 1821 se libertó á don Miguel Michelena, con arreglo á las órdenes anteriores, de la obligacion de pagar el 4 por 100, por 300 barriles de harina; y otra de 29 de enero de 1822 extendió la misma libertad á 150 barriles de galleta que habia embarcado con la harina.

Deduzco de aqui:

1.º Que tanto el Gobierno legitimo de S. M., como el llamado de las Córtes, habian reconocido la necesidad de autorizar el comercio de nuestros frutos, en pabellon extranjero.

2.º Y, la de aliviar la extraccion de nuestras harinas y galleta, y los retornos de sus productos. Conocida una verdad, las deducciones son forzosas: la habilitacion, habia sido en su origen, el resultado de la situacion de nuestro comercio, y de la inseguridad de los mares: la exportacion debia hacerse, so pena de asesinar al comercio y á la agricultura: los peligros crecian, en vez de disminuirse, y la doctrina no era dudosa.

Véncese el monstruo de la rebelion: recobra S. M. los derechos de su soberanía; y dirigiendo su paternal solicitud á sus posesiones de América, encuentra, que algunos gefes locales habian autorizado en los amargos dias de desórden y turbulencias, el comercio extran-

gero ; que resistirle , seria obrar contra la *Metrópoli* , provocando á todos los Gobiernos interesados en él , y aun á las mismas colonias , y agravar el peligro , y la inseguridad de los mares. S. M. debió querer , y quiso hacerse de la necesidad , como una ley , para conjurar siquiera la tempestad , autorizar este comercio , reglamentarlo , y combinar sus franquicias siempre en favor del comercio , navegacion , agricultura é industria propia , dando de este modo á los americanos una prueba de sus vehementes deseos , por su aumento y prosperidad ; á los españoles , de su decidida intencion de asegurarles toda preferencia ; á los comerciantes de buena fé de todos los paises , una prueba de su eficaz deseo de conservar y fomentar las relaciones mercantiles existentes , y el ventajoso empleo de los capitales ; y á los Soberanos y Gobiernos amigos y aliados , un testimonio público de su esmero en conservar la armonía y buena inteligencia , que los unia con ellos : este es el espíritu y letra de su Real orden de 1.º de enero de 1824 , y de la memorable de 9 de febrero del mismo año , á cuya redaccion concurren una junta de Consejeros de Indias , y el Consejo de señores Ministros asociado con dos comisiones. Aqui puede V. ver , amigo mio , la delicadeza y el pulso con que ha procedido el Gobierno en esta importantísima materia ; y si todavia insistiesen los fautores de las doctrinas de los editores del *Redactor* , tan amigos del comercio extranjero , como enemigos de la habilitacion de la bandera neutral ; ruégoles que fijen su atencion en las Reales órdenes de 7 de julio , y 16 de agosto de 1825 , que descubren sus falsedades , sus calumnias , y mala fé. La primera provocada por una solicitud de los comerciantes de Málaga para que se les devolviese en la Habana , y no se les cobrase , en adelante , el exceso del derecho de tonelada , declara ; que la habilitacion recae sobre el cargamento , y no sobre el buque ; que es como si hubiese dicho “en tanto permito que el pabellon extranjero conduzca mis frutos , en cuanto no pueden conducirlos mis buques , y debo facilitarles su extraccion.”

La segunda previene , que los buques habilitados deberán llevar productos nacionales y extranjeros permitidos , que hubiesen pagado los derechos de entrada , y existiesen en la Península ; pero nunca tomados en sus puertos , sin perjuicio de pagar lo que les correspondiese.

Hago justicia á los buenos deseos , y al patriotismo del señor Intendente de la Habana : he leído muchas de sus cartas , que no respiran mas que esta virtud : propuso convoyes para los buques mer-

cantes, y se ofreció á costearlos de los fondos de aquellas cajas: su idea era muy noble, muy sublime: promover la exportacion, sin aniquilar la bandera; la misma idea tuvo el Gobierno, y la habia propuesto á todos los Consulados para que cooperasen á ella; pero elogiarse su celo, y atribuirle la gloria en una lucha que nunca ha habido para ultrajar al Gobierno, son dos cosas muy distintas. Si la habilitacion vino á ser con el tiempo enteramente inútil, y pudo el Gobierno proteger la bandera nacional, esto se debe indirectamente á la Real órden de 9 de febrero de 1824. Toda la guerra de las colonias no ha tenido otro objeto, que abrir sus mercados al comercio extranjero; y abierto, cesaron las hostilidades; y los mares se vieron libres, y el señor Intendente pudo crear sus Aranceles, y mantener hasta cierto punto, el comercio nacional: luego la prosperidad de las Islas pacíficas no se debe solamente á estas causas, sino tambien á la eficacia, á la cooperacion de la Direccion General de Rentas, Real Junta de Aranceles, y á la ilustracion del Gobierno.

Deseando siempre el Gobierno facilitar cada dia mas nuestro comercio ultramarino, satisfacer las necesidades de la industria y de la navegacion interesadas en él, y remover para ello todas las trabas que los derechos y formalidades oponian al desarrollo y extension de nuestras relaciones mercantiles, abolió los permisos por su Real órden de 9 de febrero de 1827, haciendo general este comercio en buques neutrales: impuso á los cargamentos de efectos del Reino para retornar los de las colonias, los derechos de salida para Indias, y el 4 por 100 de habilitacion; y á los retornos, *via recta*, los derechos del Arancel de libre comercio, con las modificaciones que hubiese tenido, y el 8 por 100 de habilitacion; y caso de tocar en puerto extranjero, sin necesidad forzosa, el 12 por 100.

Aqui vemos ya unas disposiciones mas latas y benéficas para la Metrópoli, porque las circunstancias ya permitian al Gobierno acercarse mas á los principios, que habia abandonado, con dolor, y por solo efecto de la necesidad: favorece la exportacion de nuestros frutos, y la importacion de los coloniales; y se defiende este comercio directo de recíproco y ventajoso cambio, de los enemigos, que pudiera tener en los puertos extranjeros de Europa, aumentando el derecho de habilitacion, cuando las arribadas á ellos no fuesen forzosas.

Convida al comercio extranjero, imponiéndole un 2 por 100, cuando formase la mitad ó los dos tercios de un cargamento salido de nuestros puertos, y un duplo del derecho de habilitacion, pro-

porcionando el de los retornos, y alejándolos de los puertos extranjeros de Europa, con el de 16 por 100.

Ya se había andado una gran parte del camino; pero restaba reglamentar todas las partes de este comercio, declarar los puertos habilitados en el mar del Norte é Islas, y en el pacífico, estableciendo aduanas, aranceles y derechos, como lo había prometido el artículo 2.º de la Real orden de 9 de febrero de 1824; designar los derechos de los frutos, que viniesen directamente en bandera nacional ó extranjera, capaces de fomentar aquella; los de los frutos nacionales á su exportacion en ambas; los de las mercaderías extranjeras que saliesen de nuestros depósitos para no ahuyentarlos de ellos; y los de los frutos de las colonias conducidos directamente en buques extranjeros para extirpar, ó contener el comercio, que de ellos se hacia desde los grandes depósitos extranjeros de Europa.

Necesitábase favorecer la prosperidad de las Islas pacíficas y fieles; llamar á ellas el comercio extranjero; abrir un nuevo camino de comunicacion con nuestras posesiones disidentes; establecer, por fin, dos grandes almacenes de depósito en la Habana y Puerto-Rico, y sujetar este comercio á una instruccion clara, sencilla y segura: este gran trabajo lo confió S. M. al laborioso celo, y á las luces de su Real Junta de Aranceles; y esta correspondió muy dignamente á su confianza, con el Arancel provisional y declaraciones; el Reglamento para su inteligencia y ejecucion; y la Instruccion para el despacho en las aduanas, que S. M. se sirvió aprobar por su Real orden de 21 de febrero de 1828, despues de haber oido á personas de su confianza, y de inteligencia en la materia, y á su Consejo de Señores Ministros.

No me detengo á analizar esta obra maestra en su especie, que es, entre otras muchas, que han salido y salen de esta junta ilustrada, la que la honra mas, así porque no es este mi objeto, como porque esta analisis deberia ser un tratado completo de economía política. En esta materia juegan todos los principios, y todas las doctrinas. Aún no he olvidado lo que nos dijo una mañana nuestro amigo F. tan versado é inteligente en la ciencia mercantil. "Este secreto solo ha sido una verdadera conquista de Gibraltar y demas depósitos de Europa, dando un nuevo ser á nuestro comercio, y cumpliendo todos sus votos: todo cuanto se ha hecho despues, y puede hacerse, es modificarlo y perfeccionarlo, segun las exigencias de los tiempos; pero hasta los elementos de esta perfeccion estan en él: es un germen que se desenvuelve por la sola influencia que recibe, y que produce

copiosos frutos. Si la Real orden de 20 de mayo de 1829 señala el 2 por 100 á los frutos coloniales, en extranjera, sin registros, de las aduanas de los puertos pacíficos, que acrediten su escala, esto está tomado de la declaracion sexta del Arancel, y de los artículos tercero y quinto y del reglamento: la base del 2 por 100 de depósito, es la tasa fija del Arancel, y para los no comprendidos en él, la de 1778, conforme á la declaracion primera. Si admite las procedencias de Guayaquil y puertos disidentes en bandera extranjera, con patente de navegacion, sanidad, y poliza de cargamento, allí se encuentra; si las Reales órdenes posteriores distinguen cuidadosamente las procedencias directas de las posesiones pacíficas, cuando tocan, ó no tocan en su travesía, en puertos extranjeros de Europa; las de los puertos y Antillas extranjeras, y provincias disidentes, tocando ó no tocando en los depósitos de la Habana y Puerto-Rico; y las de los puertos extranjeros de Europa, no han hecho mas que vaciar, con pequeñas modificaciones, las mismas ideas contenidas en la memorable de 21 de Febrero; son emanaciones de un mismo principio; pensamientos mas ó menos digeridos de unos mismos hombres.

Concluyo, amigo mio, dirigiéndome á los editores del *Redactor de Nueva-Yorck* "no es la gloria del señor Intendente de la Habana, la abolicion de los permisos: es obra del tiempo, como su concesion habia sido el efecto de la necesidad: es verdad, que los resistió: tambien los resistió el Gobierno: su zelo propuso medios; pero no se adoptaron: el extranjero ambicionaba un comercio libre con América: atizó, sino encendió, el fuego de la rebelion: aparentó respetar los derechos de un Gobierno legítimo, mientras que pagaba, tal vez, la guerra de piratería, que se hacia contra la Metrópoli; y no teniendo medios ésta de sostenerla, y necesitando exportar sus sobrantes, habilitó el pabellon extranjero, por medio, no de privilegios, sino de permisos comunes y generales. Luego que el extranjero aseguró su comercio legalmente por la Real orden de 9 de febrero de 1824, cesó la guerra, porque cesó el motivo; y libres los mares, y pudiendo navegar nuestro pabellon, disminuyeron y casi cesaron las exportaciones en el extranjero; cesaron tambien los permisos, porque fue inútil la habilitacion: el Gobierno cambió de rumbo: sistematizó este comercio, procurando el beneficio de la Metrópoli, sin daño de las colonias; y estas hermosas ideas son las que respiran todas sus disposiciones desde la de 9 de febrero de 1827."

Queda de V. siempre afectísimo amigo Q. S. M. B.

Manuel María Gutierrez.

INDUSTRIA RURAL.

Es tal la funesta preocupacion de algunos pueblos de España contra los árboles, que nada será sobrado de cuanto se diga para destruirla. En el Seminario de Agricultura y Artes que se redacta en Sevilla, se halla un excelente artículo acerca de esta materia, y aunque le han copiado otros periódicos, conviene reproducirle por las ventajas que pueden resultar de que se extienda mas y circule, contribuyendo las verdades que encierra á dar á conocer la necesidad de los plantíos, y cuán falsa es la opinion de que los árboles son perjudiciales porque dan abrigo á pájaros que destruyen las sementeras. Ojala que los pueblos se convenzan de esta verdad, y conociendo la inmensa utilidad de los árboles, traten de multiplicarlos, haciendo saludables, amenos y hermosos unos terrenos estériles, áridos y mal sanos, por faltarles la frescura y salubridad que aquellos proporcionan.

Necesidad y utilidad de los árboles.

La naturaleza que ha repartido con tanta sabiduría sus bienes, y que ha proporcionado el modo de remediar los males que molestan al hombre, no contenta con dar á los vegetales las cualidades nutritivas que nos alimentan, y un sinnúmero de otras que sirven para aumentar nuestras comodidades y placeres, ha dispuesto de tal modo sus dimensiones, que esta sola circunstancia basta para producir inmensos beneficios, que el hombre estúpido é irreligioso suele mirar con la mas culpable indiferencia. Los árboles, este adorno magestuoso de los campos, estos conductores de frescura y fertilidad, son tan necesarios en la economía del mundo, que el hombre que estudia el arte de hacer felices á sus semejantes, no puede menos de fijar su atencion en uno de los mas poderosos recursos, puestos á nuestro alcance, para dar una latitud inmensa á nuestra industria y aumentar considerablemente el bienestar de los individuos y el de las naciones.

Considerados los árboles como vehículos de humedad y frescura, son de la mayor importancia en todos los paises, y de una necesidad indispensable en los meridionales. Una vasta extension de terreno desnudo, produce una fuerte reverberacion de los rayos solares. La accion de éstos se aumenta, á medida que el terreno se calcina y se despoja de los restos de humedad que conservaba. Los vapores no se fijan porque el calor reverberando los disuelve, y desde entonces la tierra solo ofrece la imágen de la muerte y de la desolacion. No ha sido otro el origen de esos inmensos mares de arena que cubren una gran parte del Africa, oponiendo una barrera eterna á la civilizacion, y perpetuando los crímenes, la degradacion, la pobreza, la esclavitud y el fanatismo.

Por el contrario, cuando los árboles cubren el suelo, el calor solar disminuye por la refracción de una superficie variada y fresca. La atmósfera superior adquiere la densidad necesaria para congregarse y fijar los vapores. Disuélvense éstos en lluvias saludables, que riegan el suelo, fecundando los gérmenes que encierra. La agricultura encuentra preparados todos los elementos y recursos de que ha menester para llegar al más alto grado de perfección. Los cuadrúpedos, sin los cuales toda perfección agrícola es una quimera, hallan pastos abundantes. Los ríos conservan sus raudales y ofrecen riegos precisos, y útiles medios de comunicación; y de aquí se origina una serie de bienes diametralmente opuestos á los males que acabamos de describir. Bien lo conocieron así los legisladores antiguos, cuya sabiduría, bajo muchos aspectos, desmiente á cada paso la perfección de nuestras teorías políticas.

Este gran beneficio de la humedad, de que los árboles son perpetuos conductores, no es el único que producen. Sus frutos nos alimentan, sus troncos forman nuestras habitaciones y los instrumentos de toda clase de industria; sus ramas sirven para todas las aplicaciones de la combustión; sus hojas, su corteza, sus raíces y hasta las parásitas que viven de su sustancia, ofrecen innumerables recursos á las artes y á la medicina. La solidez que dan al suelo de los terrenos elevados, y los tejidos que forman entre sí sus raíces, evitan que las aguas arrastren la tierra, obstruyan el curso de los ríos, y ocasionen las inundaciones que tantas veces arruinan las cosechas, y son el origen de los más espantosos desastres. Su sombra sirve de amparo á un sinnúmero de vegetales que perecerían sin ella; su copa es el asilo de las aves que exterminan los más perjudiciales insectos (1), y sus despojos alimentan á otras, que proporcionan copiosos manantiales de riqueza y de actividad.

La incomprendible variedad de estas admirables producciones de la tierra multiplica hasta lo infinito las ventajas que de ellas puede sacar la industria del hombre. Los unos dan maderas solidísimas, que resisten á la intemperie y á toda fuerza humana; los otros, maderas hermosas, cuyos colores variados y delicado pulimento adornan nuestras habitaciones. Aquellos destilan á raudales, el líquido precioso que alimenta á muchos pueblos y que alumbra á casi todos; y éstos ofrecen jugos exquisitos, que calman la sed y entonan las fuerzas. El pan y la cera (2), los filamentos para excelentes tejidos, la resina, los medicamentos más eficaces, como la quina y el alcanfor, azúcares que reemplazan al que dá la caña, perfumes deliciosos, abonos excelentes, tintes de todas clases: tales son los productos de los árboles abandonados al estado de la naturaleza. Por poco que el cultivo los ayude ¿quién puede enumerar los frutos sabrosos que cubren sus ramas?

(1) Esta consideración no es de tan pequeña importancia como puede parecer á primera vista. Un naturalista inglés, Mr. Bradley, ha observado que un par de gorriones lleva al nido 40 orugas por hora. Estas aves se emplean así durante 12 horas; por consiguiente consumen 480 orugas diarias y 3.360 por semana.

(2) El árbol del pan es un palmero, que se dá con mucha abundancia en las islas del Océano pacífico. En cuanto á la cera vegetal, véase la descripción que Humboldt hace del palmero que produce esta sustancia en la América del Sur.

¡Y cómo es posible que se miren con negligencia tan grandes instrumentos de riqueza y prosperidad!

El artículo del combustible que dan los árboles es también de suma importancia donde la naturaleza no ha suministrado el gran beneficio de las minas del carbon fósil. En muchos países de Europa, cuyos Gobiernos han mirado con descuido la conservación de los bosques, empiezan ya á sentirse los funestos resultados de esta indisculpable negligencia. En el día la necesidad de combustible es mucho mayor que en los siglos pasados por la introducción y uso de las máquinas de vapor, sin las cuales ningún pueblo podrá poner su industria al nivel de las de aquellos que han sabido aprovecharse de tan gran descubrimiento. Causa pena ver en España una provincia tan fértil, tan rica, tan abundante en toda clase de productos, como la Mancha, tan exhausta de leña, que la paja y el estiércol son los únicos combustibles de que pueden echar mano sus habitantes. Un haz de sarmientos hace tanto papel en sus cocinas y chimeneas, como un tronco enorme de encina ó de haya en los pueblos rodeados de bosques.

Éstos influyen de un modo tan eficaz en la salud pública, que solo por los beneficios que pueden hacer en ella, deberían ser objeto especial de la protección de los legisladores. Quizá tiene fundamento la opinion general que atribuye á los bosques la fiebre amarilla de los Estados-Unidos; pero contra este solo ejemplo, que sin duda depende de cooperacion de otras circunstancias, se pueden citar mil, en que la falta absoluta de arbolado, perpetúa las enfermedades y hace degenerar las razas. Los árboles suavizan la aspereza de los vientos secos del Norte, mortales enemigos de los pulmones delicados y de los nervios irritables, debilitan el furor de los vientos, templan el calor abrasador de los países cálidos; en una palabra, neutralizan toda acción maléfica de la atmósfera, y mantienen en ella aquel grado de humedad y de frescura, tan necesarios para la conservación de la vida.

Las frecuentes y horrorosas pulmonías de Madrid, no proceden sino de la desnudez de la llanura en que está colocado; la cual además de su elevación de mas de 300 toesas sobre el nivel del mar, se halla cerrada por una cadena de montes coronados de hielo eterno, y los desoladores vientos del Norte no hallan barrera alguna que embote las armas poderosas con que destruyen tantas víctimas. Los árboles que necesitan mucha humedad, secan en poco tiempo los pantanos, y convierten en álitos benéficos las mortíferas exhalaciones del agua estancada; cubren de tierra vegetal la superficie, y preparan abundantes cosechas en el suelo cubierto antes de juncos y corrupción.

No nos parece menos grave que las observaciones precedentes, otra que aunque de diferente orden, tiene mucha parte en la economía social de las naciones cultas. Tal es la residencia en el campo y la afición á la vida campestre: que arrancando á los hombres al torbellino de las grandes ciudades, purifica al mismo tiempo la sangre y las costumbres; hace que el dueño se aficione al terreno y procure mejorarlo, sacando de su jugo todo el partido posible; esparce, y por consiguiente aumenta la población, estrecha los vínculos de las familias, fomenta las virtudes domésticas, y

dá á conocer por la experiencia diaria el valor de los bienes realmente sólidos y apetecibles, desengañando de las quimeras de la ambicion y de la vanidad, y llenando la imaginacion de imágenes risueñas y apetecibles, que tan íntimamente se ligan con los sentimientos suaves.

Los adelantamientos que ha hecho la agricultura en Inglaterra, solo se deben á la residencia que hacen los propietarios en sus haciendas. Ellos son los que han aplicado sus investigaciones y sus capitales á la introduccion de instrumentos aratorios, á la de vegetales desconocidos, á la mejora de las castas de ganados, á la construccion de depósitos de agua y canales de riego; en fin, á la adopcion de todos los recursos que puede residir con gusto en el campo, cuando éste en vez de proporcionarle deleites, solo le acarrea incomodidades, tristeza, polvo, sequedad, y todas las consecuencias inseparables de estos males?

No podemos concluir este artículo de un modo mas interesante para nuestros lectores, que citándoles un ilustre ejemplo de la proteccion y aprecio de que goza en Inglaterra este ramo de agricultura. La sociedad instituida en Londres para el estímulo de las artes, manufactura y comercio, ofrece todos los años, entre diferentes premios, uno que consiste en una medalla de oro al cultivador ó hacendado que plante mayor número de árboles en las tierras de su pertenencia (1). Este premio fue concedido el año de 1820 al duque de Devonshire, uno de los mas ilustres personajes del imperio británico, por haber plantado en su hacienda de Inglewood 1.981.065 árboles de diferentes especies. El terreno en que se hizo este inmenso plantío, era de tan mala naturaleza, que despues de haberla experimentado con varias clases de cultivo, no se habia podido obtener ningun resultado ventajoso; mas sin embargo se escogieron aquellas especies de árboles que podian crecer en él, y la experiencia demostró muy en breve el acierto de la eleccion. Pocos años bastaron en efecto para convertir una especie estéril, de greda, arena y guijarros, en una selva amenísima, cuyos productos serán con el tiempo muy considerables. Preparóse el terreno, abriendo rayas para conducir el agua y quedando la mala yerba que lo cubria. En seguida, proporcionando acertadamente las distancias, se hizo el plantío de encinas, hayas, castaños, alerces, abetos, olmos, fresnos, alisos, álamos, chopos, sauces, sicómoros, pinos de diferentes clases y especialmente de la llamada pino de Escocia, de la cual se plantaron 504.208 pies, fundando esta preferencia en la ventaja que proporciona el pino de Escocia en ofrecer su defensa y apoyo á otros árboles, que no pueden prosperar solos en situaciones elevadas. Los directores de esta vasta empresa esperan que, dentro de pocos años, la calidad del terreno se hallará completamente mejorada, en términos de poder alimentar árboles y plantas mas útiles y productivas.

(1) Tambien en España se han ofrecido premios para el fomento de este ramo de industria agrícola; y tan penetrado de su necesidad ha estado siempre el Gobierno que existe un sinnúmero de providencias, decretos, autos acordados y leyes para promover el plantío de árboles, tanto, que hasta en las capitulaciones que puedan hacerse á los corregidores cuando salen de su corregimiento, se incluye el cargo de no haber cuidado de la conservacion y fomento de los arbolados. (Nota del Editor).

COSTUMBRES.

LA FERIA.

“Ferias me pide por Mayo,
y para pedir las Menga
cada día es san Miguel
y todo el año son ferias.”

ESQUILACHE.

Este mundo es una gran feria, en que todos traficamos, aunque con materias diferentes y de un valor convencional. Hay quien dá su mesa á cambio de cortesías, quien paga su amor á precio de cuatro suspiros; dos *ergos* y unos buenos pulmones suelen comprar un grado de doctor; la importunidad adquiere empleos, la desdicha suele á veces comprar el talento, y el talento cambiarse por desdicha; el vestido vale generalmente tanto como la educacion, y la figura corre en ocasiones á mas subido precio que las cualidades del alma. Cada cual, en fin, valiéndose de las circunstancias de que puede disponer, suele adquirir con ellas las que le faltan; pero sin necesidad de tanto trabajo, hay una materia positiva con la cual puede obtenerse todo, y esta materia es *el dinero*; con ella se logran las comodidades, los alhagos, el amor..... el inestimable amor..... la sabiduría, los honores, y hasta la hermosura física. — Alto ahí señor Provinciano, que ya estoy cansado de tanta filosofía, y aun no sé si diga de tanta sutileza. ¡Hombre de Barrabás! ¿á dónde vá V. á parar con ese discursote que no parece sino arrancado de algun manuscrito árabe del Escorial? Ya sabemos lo que sucede en el mundo en los tiempos ordinarios; pero aqui solo hablamos de lo que pasa en tiempo *de feria* ¿qué tiene que ver lo uno con lo otro? — Quiere decir, me replicó el Provinciano, que si una circunstancia cualquiera pone en mas rápida circulacion todos los ejes de la gran máquina social, esta época será sin duda un panorama que nos presentará á un solo golpe de vista los esfuerzos de los hombres para engañarse unos á otros. — Vaya, déjese V. de ejes y panoramas, y supuesto que ha llegado á Madrid en la temporada de feria, sepa ante todas cosas, que la de esta villa que empieza el día de San Mateo 21 de setiembre, fue concedida por privilegio del Rey don Juan el II en 8 de abril de 1447, y que esta feria que llega hasta el día de San Miguel, y otra que empezaba en el mismo y duraba quince días, se han reunido en una que concluye en 4 de octubre, y he aqui sin duda la razon de que aun hoy se diga en Madrid *Las ferias* en plural, como que realmente eran dos. — Mil gracias señor Madrileño, por el trozo de erudicion histórica, aunque si vá á decir la verdad, no le encuentro mas oportuno que mi exordio filosófico. — Tiene

V. razon, señor Provinciano, pero por algo habiamos de empezar á hablar.

Aqui llamamos los dos y proseguimos largo rato nuestro camino, hasta que pasando por la calle de Atocha. — Venga V. acá (dije al Provinciano), que me parece que en este puesto hemos de hallar algo bueno; y en efecto era asi; porque una multitud de muebles y vestidos del mejor gusto dejaban ver aunque en modesta prendería su reciente fecha. Preguntamos los precios de varios, y como á todo nos contextase la muger que los vendia: “Esto se dá en tanto, y ha costado cuanto hace seis meses” entramos en curiosidad de saber que desgracia repentina habia obligado á su dueño á desprenderse de ellos, á lo cual nos satisfizo la prendera diciéndonos que pertenecian á una cantatriz italiana que habia concluido su contrata; estando en esto vimos llegar á una jóven acompañada de un caballero que los puso todos en precio, y al ver su resolucion, sus modales, y mas que todo la condescendencia del caballero, no pudimos menos de conocer que aquella empezaba entonces *su contrata*, aunque de distinto género.

Mas allá, en otro gran depósito observamos una coleccion de catres de todos los gustos desde Felipe II acá, los cuales recordé haber visto ya cuando iba á la escuela, sin que en las distintas *exposiciones* que desde entonces han mediado hayan mejorado de suerte. Mas por cuanto y no en aquel momento mi Provinciano hubo de prendarse de uno, y determinó llevarlo á su pueblo para regalárselo á cierta sobrina casadera; y he aqui que este olvidado mueble, mudo testigo de la fidelidad conyugal de seis generaciones lo será aun de la séptima.

En un portal inmediato campeaban multitud de vestidos, de los que en otros tiempos figuraron en los bailes sérios, y ahora lucen en los de máscara; cielos; que profanacion! en el bolsillo de una casaca muy bordada de sedas encontré un sobre antiguo que decia Al Excmo. Sr. D.... Ministro de S. M. Felipe V.; y yo la compré para llevarla á los bailes del Carnaval!...

Pero nada nos entretenia tanto como el mirar algunos puestos tan desmantelados que parecian la verdadera efigie del retablo de Maese Pedro despues de la descomunal batalla sostenida por el héroe manchego: v. gr. uno que dejamos á la derecha en la calle de la Magdalena consistia ni mas ni menos en los siguientes efectos: media tinaja, un espejo sin azogue, dos puertas rotas, una escopeta cubierta de orin, seis alcarrazas sin suelo, y sobre una mesa de dos pies y medio arrimada á la pared, hasta unos seis ó siete clavos romanos sin cabeza, dos cabezas sin clavo, una campanilla sin badajo, y una rodela vieja. Y aun nos estábamos riendo de contemplar todo aquel aparato, cuando llegó á colmar nuestro asombro un hombre que despues de haberlo todo considerado detenidamente lo puso en ajuste, y lo compró por tres pesetas. No pude contenerme y sin mas preámbulos me determiné á preguntarle para que podria servirle todo aquello, á lo que el pobre con la mejor voluntad me contextó: “señor soy maestro de obras, y hace diez años que formé el proyecto de hacer una casa en mi barrio del Ave-María; desde entonces voy aprovechando para ello todo cuanto ladrillo y cascote puedo de las obras que manejo, y ya tengo suficientes materiales para empezar, Dios mediante, el verano que viene. Asi que vi este puesto,

consideré que la media tinaja podia servirme para el fogon, el espejo para la claravoya de la escalera, las puertas rotas para ventanas, la escopeta para el cañon de la chimenea, las alcarrazas para bajadas de aguas, los clavos para los adornos, menos uno que servirá de badajo á la campanilla, y la rodela agujereada para tronera de la cueva. Con que ya VV. ven que todo puede servir en este mundo.”

Pasmados nos dejó el buen maestro, y hablando de ello largo rato hasta que vino á distraernos un gran puesto cubierto de cuadros que llamaba la atencion de los inteligentes. Allí era el verlos considerar las pinturas largo rato y á todas luces, arquear las cejas, adivinar el autor, (despues de haber leído la firma que estaba á la espalda) hablar de *frescura* y *matices*, de *claro-oscuro* y *encarnaciones*, con toda la demas retabilla de voces científicas. El hombre que los vendia no estaba tan al corriente como ellos, asi que para él era el mejor el que tenia mejor marco, con lo cual mis aficionados le fueron llevando los buenos por poco dinero, y dejándole una coleccion de brillantes mamarrachos. Parado estaba yo delante de un retrato muy parecido, de cierta señora bien conocida por su belleza, y no pude menos de escandalizarme de que viviendo todavia, y aun durante su buena época, se la hiciesen ya los honores de la feria. El mismo asombro causaba en todos los que la veian, hasta que habiéndolo verificado un jóven que acertó á pasar, manifestó con tales veras su descontento que no pudimos menos de sospechar que fuese uno de sus adoradores; y tomando un aire de reto, preguntó ¿quién vendia aquel cuadro? contestósele que el pintor, como propiedad suya por no habersele pagado despues de mandárselo hacer; á lo cual mi galan algo abochornado lo rescató sin reparar en el precio, y solo exclamó:

“¡ Oh dulces prendas por mi mal halladas!”

con lo demas que se sigue, mientras nosotros nos quedamos riendo del epigrama del pintor.

Mas en ninguna parte bullía tanta multitud, ni se reproducian mas escenas que al rededor de los puestos de libros, y no hay necesidad de decir que el Provinciano y yo, como aficionados, tardamos poco en engolfarnos en ellos. Y mientras cogíamos éste, abríamos aquel, ojeábamos el otro ó tirábamos el de mas allá, no podian menos de distraer nuestra atencion algunos de los episodios que pasaban á nuestro lado; por ejemplo, llegó un pedanton de estos que hablan poco y gesticulan mucho, de estos que todo lo desprecian y que nada hacen, de estos en fin que se suponen superiores al mundo entero, porque el mundo entero no se ha querido tomar el trabajo de desmentirles; caló sus anteojos, apartó á todo el mundo, pidió un libro en griego y otro en aleman; pero mientras le contemplábamos con gran respeto no pudimos menos de observar que estaba muy entretenido en mirar las láminas sin hacer la menor señal de entender el texto. Otros estaban con la nariz en el suelo, rebuscando en el monton de artes de Cocina, Formularios, Guias atrasadas, Bertoldos, Soledades, y Secretos raros, que se daban

á 4 rs. chico con grande ; y todos alargaban la mano á un tomo del Diccionario de M.... porque tenía un forro muy bonito, y luego en leyendo la portada soltábanle ni mas ni menos que si se hubieran quemado los dedos. ¡Oh, y cuántas producciones clásicas de nuestros dias, cuyos recientes anuncios ablandan aun las esquinas de la capital, yacían en aquel *osario* heridas de prematura y no sospechada muerte! Allí las novísimas Historias y Compendios abreviados, allí los Retratos y Discursos, allí las sensibles parejas Fulano y Zutana, los Amantes desgraciados, y los dichosos, los Castillos góticos, los Espectros y Fantasma en galería, los Artes para todo que de nada sirven, los Tratados breves, las Memorias y Folletos, las Enciclopedias que pueden ir en carta, las traducciones, las imitaciones, las refundiciones, las visiones, y las aberraciones. ¿Quién al mirar tal destrozo no habia de temblar por sí? Yo al menos hice mis *Mementos*, y por si tambien me alcanzaba el castigo, exclamé con fervor: “*Domine, pecavi, miserere mei!*”

Apartámonos de aquel sitio, y llegamos á la plazuela de la Cebada, teatro un tiempo de las ferias de Madrid, y hoy destinada á mas terribles escenas. Intentando atravesarla fuimos detenidos por una multitud de curiosos, apiñados en rededor de una máquina óptica, dirigida por un ciego con un tamborcillo, que enseñaba por dos cuartos *tutti li mondi*. Y al pasar á su lado hirieron mis oídos estas voces, interrumpidas por el tamborcillo: “*tan tan.....* Ahora van VV. á ver la gran calle de Alcalá en tiempo de ferias.” Pareme un poco, y consultando con el amigo, convinimos en que si habíamos de atravesar todo Madrid para verla, era mas cómodo mirarla pintada por dos cuartos: pagámoslos, aplicamos la vista al cristalejo, y el ciego empezó á decir: “Aquí verán VV. qué grande y qué hermosa es esta calle de Alcalá, y la multitud de puestos y almacenes ambulantes que la adornan. *tan tan.....* Van VV. á ver la famosa feria de Madrid Avellanas y nueces, dominguillos y cortejos.... *tan tan.....* Miren VV. cuántos muebles, chicos y grandes, malos y buenos, nuevos y viejos; pues todos sirven aunque no sea mas que de estorbo.... *tan tan.....* Cuántos muñecos parados, y cuántos que andan, y qué tiernos y qué delicados!.... *tan tan.....* Cuántas muchachas, figuritas de barro, y cuántas de carne y hueso. ¡Ay, y qué pintaditas y qué compuestitas!.... *tan tan.....* ¡Cuántos platos y pucheros, y qué poco que comer, cuántos servicios y qué pocos méritos, cuántos libros y qué pocos que lean!.... *tan tan.....* Miren VV. qué apretones, y qué confusiones, y qué resbalones, y qué te.... entonces.... *tan tan.....* Observen VV. ahí á la derecha, conforme vamos, qué pareja tan acaramelada, seguida por un criado; pues ese que va detras no es el criado, que es el marido.... *tan tan.....* Vean VV. qué elegante va esa niña, y cuántas blondas y cuánto raso; pues su trabajo le ha costado el ganarlo, que á su padre no.... *tan tan.....* Atención; miren VV. esos dos lechuguinos que siguen á esas niñas; ay que se paran delante de las mesas á ver los muñecos; y ellos tambien se paran en frente: “¿Qué quereis hijas mias? — Ay mamá, férienos V. un muñequito....” *tan tan.....* A esotro lado vean VV. un militar buen mozo, que se estira los vigotes, y cómo le gustan los de ese pimpollo que va delante, y la llega al oído y la dice: “Mi alma, ¿quiere V. que la ferie?” y ella

dice: "¿Y por qué no?" Y la compra avellanas y azofaifas, y acerolas y nueces, y..... ¡ay pobrecito, mira no te ferie ella á ti!.... *tan tan*.... Vean VV. esotro elegante que hace parar un coche, y les alarga á los niños que van dentro tantos juguetes.... pues no es por ellos que es por la mamá, que no hay como adorar el santo por la peana.... *tan tan*.... Vamos, señores, que se va haciendo tarde, ¿he dicho algo? pues aún queda lo mejor; pero otro dia será; esto se acabó, y la feria tambien; hagan VV. cuenta que llegamos al dia de san Francisco.... *tan tan*.... Y tapó el cristalejo y nos dejó á buenas noches.

El curioso parlante.

POESIA.

EL GILGUERO Y LOS BESOS.

ANACREONTICA.

En el bosque jugando
 El muchacho Fileno
 Cogió yo no sé como
 Un pintado gilguero.
 Junta las albas manos
 Y en el ámbito estrecho,
 Encierra alevemente
 Al pájaro indiscreto.
 Haciéndole mil mimos
 Y donosos requiebros
 Con él vuela á su choza
 Rebosando en contento.
 Llega, y sin dar al ave
 Ni amor, ni luz, ni aliento,
 Le cobija por cárcel
 Su bordado sombrero.
 El sombrero que dióle
 Su amada en fausto premio,
 Adornado con plumas
 Del color de los zelos.
 A unos sauces y mimbres
 Llega el muchacho luego,
 Cuyas ramas besaban
 Al límpido arroyuelo:

Corta de los pimpollos
 Sus mas verdes y bellos,
 Para hacerle la jaula
 Al triste prisionero.
 «Hecha ya y con su cinta
 (Decia el zagalejo)
 » La llevaré á mi Filis
 » Con el cautivo dentro.
 » Me dará como es justo
 » Por el regalo un beso,
 » Y mas osado entonces
 » Le robaré otros ciento.
 » ¡Que no esté ya acabada
 » La cárcel para el preso!!!»
 Dijo así y con las mimbres
 Torna al ave, contento;
 Mas ¡oh dolor! el aire
 Por un azar funesto
 (Pues nunca coronados
 Mira amor sus proyectos)
 Con sus alevés soplos
 Le dió al sombrero un vuelco,
 Y el ave fué volando
 Y con ella los besos.

El Solitario.

LA BODA.

ROMANCE GRANADINO.

En la mezquita de Murcia
 Grandes fiestas se preparan,
 Que han de celebrar la boda
 De la bella y noble Alhama.
 Muza, valiente argelino,
 Sube al encumbrado Alcázar,
 Y la mano de la mora,
 Pide y logra sin tardanza.
 Ya á la mezquita caminan
 Sobre andaluzas alfanas,
 Y publican su ventura
 Las canciones y las galas.
 Cubierta de espeso velo
 Lleva la novia la cara;
 Cubierta de pena y luto
 Lleva la frente y el alma.
 Cuando el acompañamiento
 Llega en medio de la plaza,
 Un caballero atrevido
 Hacia Muza se adelanta.
 Lleva un turbante celeste,
 Borceguies de escarlata,
 Puñal con brillantes joyas,
 Y vistosas plumas blancas.
 "Parad, dice, caballeros,
 Si caballeros se llaman
 Los que sin fé ni justicia
 El bien ageno arrebatan.
 Alhama es tesoro mio,
 Y el que pretende gozarla,
 Sepa que un galan lo estorba,
 Español valiente y Lara."
 Al escuchar estas voces
 Muza, temblando de rabia,
 Saca de la vaina de oro
 La terrible cimitarra,
 Mas antes que se acometan,
 La bella y modesta Alhama,

Entre los dos combatientes
 Con ligereza se lanza.
 "Muza, si quieres la muerte,
 Del noble que me reclama
 Antes te abrirás camino
 Por el pecho de tu amada.
 En la batalla de Lorca,
 Fui de este cristiano esclava,
 Y lo quedé de sus prendas
 Muy mas que de sus palabras.
 Por obedecer al Rey
 Olvidé la fé jurada,
 Mas ya mi pasion confieso,
 Y no he de sacrificarla."
 Al decir estas razones
 Resuenan en la muralla
 Los gritos de la morisma:
 "A las armas: á las armas."
 Porque en los montes se han visto
 Los rellejos de las lanzas,
 Y nubes de denso polvo
 Cubren toda la campaña.
 Muza, vomitando injurias,
 Dice que es vil asechanza,
 Que por robarle la esposa
 El cristiano le prepara.
 Pero atendiendo al peligro
 Que á las almenas lo llama,
 Deja para otro momento
 De su ofensa la venganza.
 Entre el rumor y el tumulto,
 Sobre la yegua de Lara,
 Mas ligera que la corza
 Sube la gozosa Alhama.
 Ya el caballero atraviesa
 Las buestas amedrentadas,
 Y por la puerta de Murcia
 Sale con tan dulce carga.

Revista Semanal.

BELLAS ARTES.

Real Academia de San Fernando.

EXPOSICION PUBLICA.

Señor Editor; amigo mio: la amabilidad de V. es mucha, y empeñándome por ella á que le diga mi opinion sobre las obras expuestas hoy en la Real Academia me tiemblan las carnes, pues esta comision, segun la intencion de V., no es mas que la de constituirme juez, yo que aprendo las cosas segun suenan, y no tendrá nada de particular, que llevada mi severidad á un grado superlativo, ensalce á unos mas de lo justo, y á otros los mortifique con mi crítica; en tal posicion pienso emitirle mi juicio, valiéndome en lo posible del vocabulario de las artes: nombraré á V. los autores mas sobresalientes, y tendré buen cuidado de ser silencioso con los de aquellas obras que estragan el gusto, seguro de que los que me lean y no me crean tienen el campo abierto para con mi articulito en la mano y el cuadro al frente ajustar la verdad. Hace muchos años que la Real Academia no habia tenido el gusto de ver una exposicion tan abundante como la actual: verdad es que la circunstancia de manifestarse en ella las obras de los últimos exámenes la hacen tan rica. Sin embargo, de que de estas últimas, dije en el núm. 46 de su apreciable periódico, por aquel principio de que lo que abunda no daña, citaré ahora en las mismas lo que antes toqué ligeramente.

Cuando contemplo el anchuroso campo que ofrecen las historias antigua y moderna, y miro el furor de retratos que distraen de obras clásicas y originales los pinceles de nuestros célebres artistas, no puedo menos de lamentarme. Para conocer esta verdad es menester saber dónde se halla el mérito de un retrato, y dónde el de un cuadro historiado. El primero está en la semejanza del retratando, y aquí nada aprende el pintor, por lo comun, que sea bello; pues fiel imitador de la verdad deberá presentar aquellas deformidades del modelo: no asi en un asunto de historia, pues son infinitos los estudios que se ejecutan antes de sentar los primeros colores de un bosquejo, tomados todos, de las mejores bellezas académicas: asi pues un retrato tiene poca vida, un cuadro de historia será de todos tiempos. Sin embargo, hay la notable diferencia de que si aquellos son pintados con delicadeza, á pesar del transcurso del tiempo se vienen á estimar como cuadros de estudio. Esta bella cualidad la tienen los retratos pintados por Wandik, y otros muchos que no cito por ser breve, y que tendrán los ejecutados hoy

por los señores don Vicente Lopez y don Bernardo su hijo, y los de don José Madrazo; el primero y éste como pintores de Cámara de S. M., y los que en miniatura ejecute el académico don Juan de Montenegro. Para comprobar esta verdad entremos en las primeras salas, donde se ven los retratos del difunto señor Salmon, Ministro que fue de S. M. en la primera Secretaría de Estado; el del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, Marqués de Zambrano; el del Serenísimo Sr. Infante don Eduardo, hijo difunto del Serenísimo Infante don Francisco de Paula, pintados por dicho don Vicente Lopez, como igualmente el del señor don Francisco Blasco, encargado de la Mayordomía mayor del Rey N. S. En ellos se ve vigor, buen colorido, y extraordinaria semejanza: la manera con que estan pintados no dejan nada que desear, pues en ellos se ve la verdad y carácter de cada rango y categoría de los que representan. Es de notar el retrato del ama de lactancia de la Serenísima Señora Infanta, pintado igualmente por el mismo Lopez: aquí tomó el autor el tema de representarla en el campo, sentada sobre un tronco, á la vista de montes nevados, y su posicion sencilla representa el candor de la misma naturaleza. Don José Madrazo ha pintado el cuadro de la Infanta doña Isabel, y no puede negársele á este hábil y laborioso pintor el gusto y verdad de su fresco colorido que le han hecho obtener en todas sus obras una justa nombradía. El señor Montenegro con sus hermosas miniaturas de finísimo pincel, colorido estudiado, y dibujo correcto en las que presenta este año, y se ven tambien colocadas en la primera sala, no ha mostrado otra cosa sino que su título de Académico de mérito es ganado debidamente. Hay aquí varios retratos ejecutados por el dicho don Bernardo Lopez, en los que se encuentra verdad y riqueza de estilo: respondan los del Serenísimo Sr. Infante don Francisco de Paula, una de las mejores obras de aquel jóven; como asimismo el del señor Gonzalez, bibliotecario mayor; el del señor Castelló; el del jesuita P. Puyal: en ellos hay distintas escuelas, y todas perfectamente bien entendidas. El cuadro grande de San Rufo, obispo, en el momento de instruir á su pueblo, pintado y compuesto por el susodicho don Vicente Lopez es selecto: aquí recuerdo el estilo del célebre Claudio Coello de la santas formas del Escorial. Véase su colorido, soltura de trazo, correcto dibujo y expresiva composicion, y sobre todo una jóven con un niño en la parte inferior que llama la atencion de cuantos le ven. Aquí me dije á mí mismo: "Justísima ha sido la unánime aclamacion de los profesores en la Academia de San Lucas de Roma, al haber nombrado al autor de este cuadro su Académico, luego que vieron en aquella capital el magnífico retrato de cuerpo entero del Rey N. S., que llevó el Excmo. Sr. Embajador don Pedro Labrador."

Mas adentro tenemos varios retratos ejecutados por don Federico Madrazo, hijo del don José, y tanto por ellos como por el cuadro de la continencia de Escipion conocemos las fundadas esperanzas que hay para crecer que este jóven enriquecerá las glorias de su patria. La comunion del Rey San Fernando es buena, los retratos del señor Cambronero y don Mariano Roca de Togores, están pintados con conocimiento, habiéndome gustado la caprichosa idea de ser retratado este segundo con un elegante y costoso tra-

ge de disfraz representando á Leicester. Otro gran cuadro de retratos de familia ocupa mucha parte de este salon. Se pasa á la sala donde están colocados los nueve cuadros de asunto igual y presentados para las oposiciones: en ellos se vé á Vasco Nuñez de Balboa descubriendo el mar del Sur: faltaria á la verdad si no manifestase que hay cosas muy bellas en estos cuadros: cabezas preciosas y actitudes heróicas: el autor de uno de estos llamado don Cesareo Gariot es el del cuadro de familia colocado en la sala del oratorio: en él se ha retratado él mismo en la actitud de copiar á toda su familia: este capricho es bellísimo, y la ejecucion del cuadro no es menos apreciable en su composicion y buenas tintas; sin embargo quisiera ver en él un poco de mas óptica, y harian mas efecto los términos. En cuanto á la semejanza de los retratos debe decirse que está desempeñada. De otros tres retratos sueltos hechos por el mismo autor, debo decir que están bien pintados. De la escultura, grabado en dulce y haeco y de la arquitectura, ya dije á V. en dicho número 46 de las Cartas, cuya cita hago aqui en obsequio á la brevedad; pero no omito el magnífico plano bien lavado y delineado por don Manuel Hermoso, que representa la fachada principal del Real Museo de las Bellas Artes en esta córte. En la sala de la Biblioteca hay retratos parecidos, y de copias de imágenes que tienen semejanza al estilo de Murillo: en estas obras se vé buena intencion y fundadas esperanzas. En el patio del edificio se colocan buenas copias, que no solo distinguen á los laboriosos autores, sino que honran á sus maestros Lopez, Madrazo y Aparicio. El cuadro de Baco es muy bueno, y... ya se vé: V. conoce que si hubiera de citar uno por uno, cansaria. Hay una vista interior del Monasterio del Escorial ejecutada por don Pedro Cunf que no puede hacerse mejor: es de perspectiva divinamente estudiada y colorido tan entendido que no deja que desear en la colocacion de luces: las figuritas que tiene son de un efecto gracioso. En dicho patio se ven mas retratos, y dale con los retratos: V. habrá visto el de Montes (buen regalo para los nombrados); pero no dudo le habrá chocado como á todos el de una inocente niña de cuerpo entero en la actitud de acariciar á una palomita: es un dolor ver como han sacrificado al angelito. En la sala de Matemáticas se hallan juguetes del arte y destreza de señoritas: el cuadro grande pintado sobre terciopelo es lindísimo: varias miniaturas, bien entendido el color, aunque en algunas poca paciencia en su empaste, &c. &c. Como olvido involuntario intercalo en este lugar el lindísimo cuadro de flores ejecutado por el pintor de Cámara don Miguel Parra, cuya obra se halla colocada en las primeras salas de que hablé arriba. Al dicho artista, no solo nosotros sino tambien los extrangeros, le admiran por el primer artista en este género.

Concluyo, amigo mio, con decir á V. que en lo general hay bueno, hablando de los discípulos y aficionados, que dan esperanzas gigantescas, salvo alguno que otro nublado que se descuelga por condescendencia de los maestros ó arrogancia de sus educandos; pero que sin riesgo puede aplicársele aquello de, en el pecado vá la penitencia.

V. conoce mi amor á las glorias españolas, y cuanto me congratulo de manifestarle mi dictamen segun los conocimientos que sobre la materia

tenga: pidiéndole me disimule si no he sido tan prolijo como quisiera en honor á muchos jóvenes merecedores de que sus nombres figuren en este periódico.

Queda suyo afectísimo amigo Q. B. S. M.

M. A y C.

Señor Redactor de las *Cartas Españolas*: muy señor mio: habiendo visto en el periódico que V. redacta, que se me atribuyen las composiciones de cierto autor, no destituidas de aprecio segun opinion de V., me apresuro á rectificar esta equivocacion, manifestando que nada tiene de comun con don Gregorio Perez este S. S. S. Q. S. M. B.=R. *Lopez Soler*.

CRONICA.

A un caballero de esta capital, cuyo nombre es claro que no conviene designar, le preguntaba hace pocos dias un amigo suyo ¿cómo estaba su muger? El preguntado, que es un poco sordo, creyó que le hablaban de su tos, y respondió: "He, asi, asi: no me vá muy bien. Yo hago cuanto puedo para salir de ella; pero es tenaz como un demonio; es un enemigo con quien tengo que vivir, y que de noche sobre todo, me dá los peores ratos del mundo."

— El célebre Casimir Delavigne está concluyendo un drama en cinco actos que destina al teatro francés.

— De resultas de un convenio entre los gobiernos francés é inglés, el primero enviará en lo sucesivo á la Biblioteca Real de Londres, un egemplar de cuantas obras se publiquen en Francia; y el segundo remitirá á la Biblioteca Real de París otro egemplar de cuantas obras salgan á luz en Inglaterra.

— En el distrito de Bourges, (Francia) ha acaecido una cosa muy singular: todos los archivos de actos matrimoniales del año de 1831 han sido robados. La autoridad, informada de semejante delito, ha mandado que se busquen con la mayor diligencia, pero todo ha sido infructuoso hasta ahora. Lo gracioso es que al saberse semejante noticia un gran número de casados en dicho año se han presentado al corregidor: los unos por temor de ver disueltos sus lazos conyugales con la pérdida de los archivos, los otros persuadidos de que con este motivo podrian tener el gusto de anular sus matrimonios. Algunas separaciones han ocurrido ya, y hace poco que una muger, declarándose libre, ha desaparecido del domicilio de su marido. Este que quiere hacerse de nuevo con su esposa, se ha quejado á la justicia; pero el negocio no ha podido componerse aun por la circunstancia referida.

— Se está enseñando al público en la ciudad de Burdeos una muger que se engulle los animales vivos, y que segun el cartel, es la misma que en

Liverpool se comió 174 gatos en el espacio de tres meses. A esta muger portentosa debería conferirla un premio la corporacion de los ratones.

—El Duque de Reichstadt, hijo de Napoleon, ha muerto sin dejar testamento: su madre es de consiguiente su heredera, y las rentas que resultan en su favor por este suceso ascienden á un millon de florines de Alemania.

—El Gran Señor ha comprado una magnífica imprenta inglesa, que va á llevarse á Constantinopla.

—*Jonh Bull*, periódico inglés, calcula que, tanto en gastos de viages para los comisarios, sueldos de los ingenieros, inspectores y compañía, y en dispendios de impresion, el *bill* de reforma cuesta á la Inglaterra mas de 175.000 libras esterlinas. (Sobre 28 millones de reales.)

—Una sociedad académica de Francia ha propuesto para los premios de este año la cuestion siguiente:—“¿Cuál es el medio mas seguro de destruir á los ratones?” Este premio sin duda se conferirá al que publique el mejor tratado elemental de *dar educacion á los gatos*.

—Ha muerto en Londres un elegante muy rico llamado Waston Tailor, que acabó por arruinarse con su excesivo lujo. Sus muebles y efectos se han vendido en pública almoneda: entre otros muchos, dos relojes de sobre mesa han producido 580 guineas, un juego de café 400, dos comodas 473, Los cuadros se han vendido en diez mil libras esterlinas; y hasta el perro favorito del *fashionable* ha tenido quien dé por él veinte y una guineas.

—En Marsella se ha impreso un libro titulado: LA LUZ. = La obra comienza con estas palabras:— LA OBSCURIDAD... &c.

—Una muger de Gante llamada Paulina Boone, se ha presentado á la justicia, y ha declarado haber asesinado á un niño de cuatro años, dando por motivo que viéndose miserable y deseando morir habia cometido aquel crimen, para delatarse ella misma, y que la hagan el favor de ahorcarla. Parece que con efecto se vá á cumplir el deseo.

—Se ha sacado el cálculo de que el Cólera-Morbo que en 1817 no existia sino en algunos puntos del Bengala, ha devorado 50 millones de individuos en el espacio de catorce años.

—Mr. Silvano Aimard, doctor de Medicina de Grenoble ha publicado una memoria encaminada á probar que el Cólera-Morbo no invadirá la Italia ni la España.

—Mr. Victor Ducange acaba de dar al teatro de París un nuevo drama, del color de todos los suyos, bien horrible y tenebroso, titulado: *El testamento de la viuda?*

—La enfermedad de Sir Walter Scott se ha agravado en términos, que este famoso escritor no sale de la cama. Los facultativos temen que no puede vivir todo el mes de octubre: habla muy poco, y las cortas palabras que salen de su boca anuncian la expresion de un triste presentimiento.

—La famosa cantatriz *Sontag*, casada con el Conde de Rossi, parece que trata de salir de nuevo al teatro: esta es una gran noticia para los *dilettantis*.

—Un cantor italiano llamado *Bandini* se ha presentado últimamente en Roma. La noche de su primer salida se vió repentinamente acometido por una ronquera; pero como era muy tarde para cambiar el espectáculo,

hizo anunciar que en lugar del papel de *Lindoro* cantaria el de *Basilio*. Asi fué, y le aplaudieron prodigiosamente. Al dia siguiente cantó el papel de *Lindoro*, que era el suyo, y le silvaron horribilmente. Quiere decir que este actor, cuando *trabaja en su cuerda*, es cuando lo hace peor. No es el primero de su oficio á quien sucede lo mismo, ni fuera de esta profesion el único egemplar que pudiera citarse por el mismo estilo.

— Un hijo de Luciano Bonaparte, que iba á Grecia en un navío de comercio, ha muerto de un modo muy trágico. Este jóven parecia estar contento y no tener ningun motivo para poner término á su vida; sin embargo, se le ha encontrado tendido en tierra de un pistoletazo, en la cámara del capitan, en donde estaba solo. Se ignora si este suceso es producto de un asesinato, ó de un suicidio. El capitan hizo depositar el cadáver en un gran barril de aguardiente, y al llegar á Navarino le hizo tributar los honores fúnebres.

— Gabriel Romanovitsch, poeta ruso de un mérito muy eminente, ha muerto últimamente en Nowgorod. Siendo jóven sirvió brillantemente en la carrera militar; entró despues en la administracion pública, y fue nombrado ministro de la justicia por Catalina II. Despues se retiró de los negocios para entregarse enteramente á la poesia. Una oda suya á *Dios* se ha traducido en latin, y luego en lenguaje chino, por órden del Emperador de la China, que la hizo imprimir en letras de oro sobre una tela de seda, que se colocó en una de las salas del palacio imperial. Los ingleses han traducido tambien muchas de sus poesías.

TRIBUNALES EXTRANJEROS.

El Latinista en Policía Correccional.

Se ha visto últimamente en París una causa producida por motivo de difamacion. Ha presentado incidentes tan graciosos, que al saberlos, nuestros lectores se reirán sin duda, lo mismo que nosotros nos hemos reido.

El proceso era entre un Mr. Vingtergnier, y un Mr. Regis Vierne. Este acusaba á su adversario de haberle ultrajado y calumniado de un modo muy grave, suponiendo que habia debido la decoracion de la legion de honor á una delacion infame. Mr. Regis Vierne, despues de haber expuesto que la difamacion de su parte adversa en contra de su honor estaba suficientemente probada, pedia que se le aplicase la pena establecida contra esta clase de delitos. Entonces Mr. Vingtergnier tomó la palabra, y entregándose á una exaltacion verdaderamente cómica, presentó su defensa, cubierta con una inmensidad de citas latinas, y llena ademas de una proligidad

desesperadora. Lejos de negar los hechos que se le inculpaban, se apresuró á repetirlos, insistiendo en que eran ciertos.

“Lo he dicho, y lo repito (exclamó), y si me cierran la boca iré, como el familiar de Midas, á cabar la tierra, y á sepultar en ella mi secreto. Me es imposible callar: *Nec posset reticere tamen*. Esta es la voz pública: *Vox populi, vox Dei*: esta es la que acusa á ese hombre, que tiene la avilentez de desmentirme.”

El Presidente. Acusado, vea V. lo que hace: eso es aumentar las difamaciones, y complicar la culpabilidad de que le arguyen.

Vingtergnier. Se lo diré á todo el mundo: yo soy como el familiar de Midas.

Secedit, humumque

Effodit et Domini quales aspexerit aures

Voce refert parva, terræque immurmurat haustæ.

Presidente. Basta, basta ya.

Vingtergnier, continuando:

Judiciumque suæ vocis tellure regesta

Obruit.

El Presidente. Sientese V. ¿Con que resulta que V. ha vertido proposiciones difamatorias?

Vingtergnier. Si señor; lo he dicho, y lo repito. *Quod dixi, dixi.*”

El acusado, al llegar á este punto, se dejó arrastrar por un flujo de palabras, en que era imposible seguirle. Gesticulaba con la mayor vehemencia, y sacando del bolsillo una porcion de diplomas y relaciones de mérito, prorumpió: “¿Y es á un antiguo oficial, como yo lo soy, á quien se trae á estos bancos? ¡Oh, *Tempora!* ¿Y se tiene la osadía de acusarme en un tribunal? *Mens meminisse horret luctuque refugit.*”

El tribunal, poco seducido con tantos latinajos, ni con la actitud grotesca y declamatoria del acusado, lo condenó á un mes de carcel, y á 300 francos de multa.

Vingtergnier al oír su sentencia, se ensoberbece, agita el brazo levantado, teniendo en la mano sus papeles y diplomas, y con aire amenazador, dirigiéndose á los jueces, exclama en alta y bronca voz, los ojos inflamados y vertiendo espumarajo:

Tales qui judicant non sunt iudices sed carnifices.

El presidente dió orden para que se llevasen á semejante energúmeno, y éste, conducido por los alguaciles, en la sala de audiencia, en la escalera, y al entrar en la carcel, continuó imprecando á sus jueces, y vertiendo torrentes de erudicion latina, que divirtió sobre manera al numeroso auditorio, y siguió resonando entre las paredes de su encierro.

LA TROMPETA



LITERARIA.

PUBLICACIONES RECIENTES.

ADVERTENCIA. El juicio de las obras se hace por *la Reduccion*, y no se admiten los artículos ya formados; solo sí el ejemplar de la obra, que se devuelve después de publicada. No se exige ninguna retribucion, pero *son preferidos en el turno los suscriptores á las Cartas*. Se circulan tambien los prospectos: todo segun las bases manifestadas en el número 40 de este periódico.

OBSERVACIONES SOBRE EL COLERA MORBO DE LA INDIA, hechas en Bengala y en la Isla de Francia, por Mr. La Mare-Pignot, profesor de Farmacia, traducidas al castellano y aumentadas con notas crítico-médicas, por don Antonio Ortiz de Traspeña, profesor de Medicina en esta corte, de varias Academias de Medicina, y ciencias naturales de la misma. Imprenta de don Miguel de Burgos. Se vende en la librería de Cuesta, frente á las Gradas de San Felipe, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, á 8 rs. en rústica. Es un folleto en 8.º de 290 páginas.

La parte del original francés que contiene este nuevo libro sobre Cólera-Morbo es tan breve que apenas llega á 20 páginas, ocupando las notas del traductor todo el resto del folleto. Por lo mismo se puede afirmar que aqui lo accesorio es verdaderamente la parte principal, y que el cuerpo de la obra es la parte menos importante. El traductor discute en sus notas la naturaleza y sitio donde reside la enfermedad, su identidad con el Cólera esporádico que se conoce en nuestros paises, el carácter contagioso de la enfermedad, el método curativo que debe seguirse, como asi mismo los medios higiénicos que han de adoptarse para evitar esta afeccion. El prólogo que estampa el traductor al frente de su obra y que está muy bien escrito, manifiesta qué razones le han movido para tomar la pluma y comparar las diversas opiniones que se han publicado en todas partes sobre la terrible enfermedad que nos amenaza. "He visto (dice con viveza en el citado prólogo) he visto á la naturaleza unas veces auxiliada, bastantes oprimida é infinitas asesinada (permítaseme esta expresion)." Estas cosas afirmadas por un

médico adquieren tal grado de certeza que nunca nos atreveremos á desmentirlas.

Como sucede en todas las materias que se controvierten á lo infinito, y que se disertan hasta la saciedad, despues de los sistemas exclusivos, despues de las hipótesis peregrinas, y al fin de mil doctrinas exageradas llegan los términos medios, la mixtura de principios, y el casamiento de las mayores contrariedades. Es decir que entonces viene el *justo-medio*. Por lo mismo el señor Traspeña en su nota 13, una de las mas interesantes, hablando del sitio de la enfermedad dice, que muchas veces reside en la mucosa gastro-intestinal, presentándose como una variedad del gastro-enteritis, adhiriéndose asi al sistema de Gravier, Broussais y otros profesores, y tambien concede que otras veces el Cólera se presenta bajo la forma de una neurose, residiendo la afección en los sistemas cerebro-espinal ó gangliónico; siendo asi del mismo parecer que Keraudren. Mr. Delpech y otros muchos. Las cuestiones de si el Cólera es epidémico ó si es contagioso, que se discuten en la nota 17, ofrecen la misma perplejidad, relatándose hechos y doctrinas por una y otra parte, que mirándose aisladamente parecen que prueban el *si* y el *no* en ambas opiniones. La relacion de los síntomas de la enfermedad y los remedios que han solido aplicarse hasta aquí en cuantos tratamientos ha ideado la medicina, ofrece los mismos hechos ya conocidos por el público por las anteriores memorias. El carácter de las observaciones del señor Traspeña no es la originalidad, pues no hace sino comparar las opiniones; no la sagacidad, pues no presenta otros principios que los ya conocidos, y no en fin la exactitud del pronóstico médico, pues el señor traductor segun parece jamas ha tratado el Cólera-Morbo de la India. El sello que distingue al señor Traspeña en su opúsculo es la erudicion peregrina que manifiesta, y el infatigable trabajo y la inmensa lectura que se habrá tomado para amontonar tantos hechos, clasificarlos y compararlos. Esto ha sido reunir en un centro comun todos los hilos que aquí ó alla se hallan esparcidos sobre el Cólera-Morbo, y ofrecer á los médicos fácilmente cuantas noticias se apetezcan de tal enfermedad, y los autores y libros que de ella se han ocupado. Por lo mismo, si para la generalidad de lectores merece tanto aprecio el *Manual completo del Colera-Morbo, traducido por don Juan Ballesteros*, (1) para los profesores del arte que quieran tomar idea de los hechos y opiniones encontradas que se han publicado sobre este mal no hallarán opúsculo mas precioso que éste. Como lo traducido es tan poco debe tratarse como original este folleto que hubiera tenido mayor mérito literario, si el autor desechando su modestia, y presentándolo como original hubiera dado unidad y plan á su trabajo, dotes que desaparecen como es notorio en las apostillas, notas y comentarios. El lenguaje es muy bueno si se habla de la frase castellana, asi como sostenido y propio de una pluma que sabe generalizar las ideas si se mira al idioma científico de la medicina. Por conclusion queremos copiar aquí la cita que hace el señor Traspeña del famoso Piscator de Salamanca, don Diego de Torres, cuando éste describe los sín-

(1) Esta Memoria se vende en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

tomas del Cólera-Morbo. En tanto como hemos visto sobre este mal no hallamos nada que pueda igualar en viveza á la siguiente pintura.

“Nos entramos (dice) á una alcoba, en cuyo breve hueco estaba un hombre de moderada edad lidiando con los furiosos accidentes y desmayos de un Cólera-Morbo; achaque violentísimo, desesperado, riguroso y mortal por todas sus causas. Quería arrojarse de la cama el miserable paciente: no le permitia la furia rabiosa del mal tener un instante de sosiego: no sabia dónde guarecerse ni ocultarse de las penas, temores y agonías que lo tenían rodeado. Miraba con los ojos rectos, eficaces y agudos á todos lados, pensando descubrir algun alivio: clavábalos en los entrantes y salientes, como si fueran dos puñales, y á todos los queria asesinar y tragar con las miraduras. No le concedian un momento de quietud en la cama las mortales excreciones, ya por vómitos, ya por cámaras. Las náuseas, las inquietudes congojosas, el incendio interno, el hipo, los impetuosos regueldos lo tenían en un infierno infinito de crueldades, martirios y penas. Yo llegué á tocarle el pulso, y éste correspondia á los trágicos síntomas y desasosiegos que claramente se manifestaban, porque era parvo, desigual, y acelerado: los extremos todos aparecian frios, y el sudor de la misma suerte: el vientre hinchado y dolorido, y el rostro desencajado y bien distante del estado natural.”

— **SUSCRIPCION A LAS CRONICAS DE LOS REYES DE CASTILLA**, del Canciller don Pedro Lopez de Ayala: con las correcciones de Gerónimo de Zurita, y notas del señor don Eugenio de Llaguno y Amírola. En casa de Sancha, á 30 rs. volúmen y 38 en pasta.

Este segundo tomo de la Coleccion comprende las crónicas de don Enrique el II, de don Juan el I, y la de don Enrique III. Esta última nunca ha sido impresa hasta la época en que el señor Llaguno dió á luz esta coleccion, cotejando manuscritos y códices con el mayor esmero y escrupulosidad. De consiguiente este precioso documento histórico merece de los eruditos el mayor aprecio. Sin embargo de que la muerte del Canciller don Pedro Lopez de Ayala estorvó el que pusiese la última mano á su obra, esta falta enmendo el señor de Llaguno, añadiendo al fin los capítulos de ciertos anales que cita Zúñiga en su historia de Sevilla, donde se encuentran las noticias mas peregrinas y curiosas. Los que motejan al Canciller de haber deprimido la memoria de don Pedro para ensalzar los hechos y apacible condicion de su hermano y rival don Enrique, acaso reformarán algun tanto esta opinion notando que la crónica de este don Enrique es la mas diminuta y menos esmerada de todas ellas, cuando era de esperar, suponiendo parcial al cronista, que se gozase en aumentar capítulos y en derramar mas bellezas por su relacion. Sigue en la misma librería de Sancha abierta la suscripcion.

— **EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA**, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra, tomo segundo. Imprenta que fue de Fuentenebro. Solo se vende en este establecimiento, calle de Fuencarral, á 20 rs.

Ya hemos hablado de esta edicion cuando se publicó el primer tomo,

manifiestando ser igual á la que se hizo en 1797 en la imprenta Real, con láminas de los mejores y mas primorosos profesores. Este segundo en nada desmerece del primero, y los aficionados á las cosas de Cervantes que quieran tener un Quijote esmerado, y no de excesivo precio, no encontrarán edicion mas ventajosa que la presente.

— **MANUAL DE PRACTICA FORENSE**, en forma de diálogo, con el correspondiente formulario de pedimentos, por don Eugenio de Tapia, abogado de los Reales Consejos, y autor del Febrero Novísimo. Cuarta edicion, considerablemente aumentada. Se vende en la librería de Perez, calle de Carretas, á 16 rs. en rústica y 18 en pasta.

El mayor elogio que darse puede á este Manual es anunciarlo en su cuarta edicion, habiendo corrido tan poco tiempo desde la publicacion primera, efecto prodigioso hoy dia en el mercado de nuestros libros. Es cierto que los libros legales son los de mayor consumo, pero con todo ello no ha habido elementos prácticos que hayan tenido mayor aceptacion que estos del señor Tapia, quien teniendo ante los ojos para su formacion, no solo los antiguos libros que profunda y abundantemente tratan de la parte práctica de la legislacion, sino tambien los modernos compendios que han metodizado en algun tanto aquellos indigestos volúmenes, de tal modo ha reunido la erudicion de aquellos con el método de los últimos para formar este precioso Manual, que es mas buscado hoy dia que los Compendios de Alcaraz y Gomez Negro. La obra se halla dividida en treinta capítulos, donde se comprende lo mas necesario é indispensable para la instruccion del principiante en todos los secretos de los juicios y trámites de la fórmula; además de la explicacion detenida de los recursos ordinarios de la segunda y tercera instancia, del juicio criminal, del ejecutivo y sumario de posesion, se encuentra igualmente una breve aunque bien explicada idea de otros diferentes recursos, como el de fuerza, el de millones, de nuevos diezmos, &c. El formulario que se ha aumentado en esta edicion es tan copioso, que no hay demanda ó recurso que no encuentre allí plantilla por donde instaurarse en juicio de la manera mas legal, como del modo mas sencillo. Siendo el señor Tapia el autor de este Manual siempre será de esperar, como se ha visto, el mayor esmero en la frase y en la dicion, lejos de la rusticidad con que generalmente se han tratado en España las materias forenses; y por lo mismo los que manejen este Manual y las otras obras legales del propio autor, adquirirán en su estilo y en su lenguaje el tono sencillo sin trivialidad, y la compostura sin afeite, que tan bien sientan en la pluma como en los labios de un jurisconsulto. Este Manual si es útil para los estudiantes que quieren tener en un centro todos los hilos sueltos de la práctica, si es precioso para los abogados principiantes, que con este norte pueden dirigirse á otros autores y obras mas profundas y extensas, es indispensable absolutamente para los subalternos de los tribunales, como escribanos, procuradores y agentes, que no tienen para su instruccion, ni los conocimientos, ni las noticias de los que por muchos años han cursado las aulas, y frecuentado los estrados y academias. Concluiremos con decir, que no será última esta cuarta edicion que ahora anunciamos.

Los precios de los principales frutos en las provincias que á continuación se expresan, desde el 8 al 16 del próximo pasado setiembre han sido los siguientes.

PROVINCIAS.	FANEGA CASTELLANA.					ARROBA CASTELLANA.				LIBRA CASTELLANA.			Jornal del campo.		
	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Maiz.	Judías.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino comun.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.		Tocino.	
Alava.	33		19	26	39	73	29	55	15	37	1		1	17	5
Aragon.	34	22	14		47	79	24	44	6	27	1	2	3		4
Asturias.	31	18	21	25	36	65	35	49	23	63	25		26	2	4
Avila.	40	23	17		53	52		53	14	46	31	1	3	4	5
Burgos.	36	20	14	22	40	72	32	53	9	37	31	1	2	1	30
Cartagena.	41		11	27	39	100	21	41	22	36		1	14	2	22
Cataluña.	42	30	19	26	43	42	27	46	8	23	1	17	2	17	3
Córdoba.	31	18	12	20	60	72	24	33	17	54	1	2	1	2	17
Cuenca.	42	26	18	23	51	86	23	41	6	19		1	13	3	14
Extremadura.	33	21	16		28	69	32	44	20	54	1	1	1	3	4
Galicia.	38	23	25	29											
Granada.	37	24	15	23	46	58	22	43	13	42	1	5	1	8	3
Guadalajara.	37	27	16		47	65	26	44	10	47	1	22	1	12	2
Guipúzcoa.	39		20	27	32	96		18	56		1			2	6
Jaen.	30	19	11	18	46	50	21	32	10	45	1		1	9	2
Leon.	26	17	12		38	46	28	51	9	44		28		29	2
Madrid.	44	21	15		57	76	23	39	11	33	1	2	1	6	2
Málaga.	42		19	31		62	22	42	17	58	1	24	1	24	4
Mallorca.	42		17	30				43	6	24	1		1	8	3
Mancha.	36	24	15		50	66	21	36	8	27	1	2	1	9	3
Murcia.	39	25	14	30	44	65	20	41	12	40		25	1	7	3
Navarra.	30	16	15	32	42	96		52	2	11	2		3	2	5
Palencia.	33	17	12		39	66	33	49	7	21		32	1	2	1
Salamanca.	32	18	15		52	48	28	50	11	34		26		32	2
Segovia.	35	18	14		40	49	28	46	10	45	1		1	3	4
Sevilla.	37	21	14	26	65	74	24	35	19	46	1	25	1	28	4
Sierra - Morena.	32	20	12		54	48	24	31	15	45		29	1	2	4
Soria.	30	18	13	32	46	72	28	50	8	40	1	6	1	10	2
Toledo.	44	24	16		56	80	22	42	12	34	1		1	17	3
Valencia.	41	24	17	26	39	75	18	41	8	27	1	12	1	17	2
Valladolid.	30	15	12		40	52	27	53	8	43		32	1	4	2
Vizcaya.	35		20	30	30	76	30	64	16	37	1			2	14
Zamora.	30	18	13		41			51	9	13	1		1	2	3

Ofrecen los precios referidos los resultados siguientes.

TÉRMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.		
Trigo.	{ Madrid. } { Toledo. }	44	Vizcaya. 35	Leon. 26	
Centeno.	Cataluña.	30	{ Avila. } { Galicia. }	23	Navarra. 16
Cebada.	Galicia.	25	Cuenca. 18	{ Cartagena. } { Jaen. }	11
Maiz.	Soria.	32	Córdoba. 20	Jaen. 18	
Judías.	Madrid.	57	Navarra. 42	Extremadura 28	
Garbanzos.	Galicia.	110	Valencia. 75	Zamora. 41	
Arroz.	{ Asturias. } { Galicia. }	35	Guadalajara. 26	Valencia. 18	
Aceite.	Vizcaya.	64	Cataluña. 46	{ Sierra-More- } na. }	31
Vino comun.	Asturias.	23	{ Murcia. } { Toledo. }	12	Navarra. 2
Aguardiente.	Asturias.	63	{ Alava. } { Burgos. } { Vizcaya. }	37	Navarra. 11
<i>Carnes.</i>					
Vaca.	Navarra.	2	Valencia. 1 12	{ Asturias. } { Murcia. }	25
Carnero.	Navarra.	3	Sevilla. 1 28	Asturias.	26
Tocino.	Sevilla.	4 13	{ Aragon. } { Extremadura } { Mancha } { Murcia. } { Toledo. }	3	Alava. 1 17
JORNAL DEL CAMPO.	{ Córdoba. } { Guipúzcoa. } { Madrid. }	6	{ Aragon. } { Asturias. } { Extremadura } { Granada. } { Guadalajara. } { Murcia. } { Sevilla. } { Sierra-More- } na. }	4	Galicia. 2
			{ Soria. } { Valencia. }		